



CONCEPCIÓN, 30 de abril de 2024.

Nº 507 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N°1769 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 12 de abril de 2024, que solicita aprobación de suplementación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2184-103-2024, de fecha 25 de abril de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria por mayores ingresos efectivos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 11.233.916.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Públicas	
				002	Del Servicio de Salud	
					Aportes Afectados	11.234.-
					TOTAL INGRESOS	11.234.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
22	03				Otras Remuneraciones	1.000.-
	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.234.-
29	11				Materiales de Uso o Consumo	6.234.-
	04				Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.-
					CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.-
					Mobiliarios y otros	2.000.-
					TOTAL GASTOS	11.234.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/PII/dhp
IDDOO 1847340